

ACTA NÚM. 59-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día once (11) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron mayoría de los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Betty Soto Viñas**, Viceministra de Desarrollo Social del Ministerio de la Presidencia y **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, fueron convocados, pero presentaron excusas y no pudieron estar presentes en la sesión.

AGENDA

PRIMERO (1º): Autorizar, bajo la modalidad de Licitación Abierta, la realización del proceso FID-2022-0031 respecto de la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, relanzado en virtud de declaratoria de desierto, aprobado mediante Acta 56-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica, del proceso FID-2022-0026.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la revisión y readecuación de los Pliegos de Condiciones para relanzamiento del proceso respecto de la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, de referencia No. FID-2022-0031.

TERCERO (3º): Autorizar que sea realizado el presente proceso FID-2022-0031 estableciéndose un plazo para presentación de propuestas del cincuenta por ciento (50%) del plazo establecido en el proceso FID-2022-0026, proceso el cual fue declarado desierto y en virtud de lo cual se relanza el presente proceso.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0031.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

AUTORIZAR como al efecto se **AUTORIZA**, la realización del proceso bajo la modalidad de Licitación Abierta No. FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, bajo la modalidad de Licitación Abierta, el cual se reinicia en virtud de la declaratoria de desierto del proceso FID-2022-0026.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** para la revisión y ajuste del Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales a los siguientes peritos, a saber:

- **Eliana Díaz Valdez**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Fernando Ernesto Cabral de los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Huascar Ramírez Feliz**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1124407-5, Encargado de la División de Servicios Generales de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número tres (3):

AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA** que sea realizado el presente proceso FID-2022-0031 estableciendo un plazo para presentación de propuestas del cincuenta por ciento por ciento (50%) del plazo establecido en el proceso FID-2022-0026, proceso en el cual mediante Acta No. 56-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica de fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue declarado desierto.

Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del

Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria y los Pliegos de Condiciones del proceso.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.


Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia


Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales


José Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro-Pedernales

